

RESOLUCIÓN N° **0582**
NEUQUEN, **06 OCT 2011**

VISTO:

La necesidad de cubrir el área administrativa de la Subsecretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el agente DANIEL SAMBRIN –L.P. N° 6310 desarrolla sus tareas normales y habituales en la Dirección de Licencia de Conducir;

Que el agente depende orgánicamente de la Dirección Municipal de Tránsito , cuyo director no tiene objeción respecto a hacer lugar a la solicitud de reubicación a los efectos de registrar los datos en las áreas que correspondan;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR el traslado del agente **Daniel SAMBRIN**, L.P: N° 6131, desde la Dirección de Licencia de Conducir que depende de la Dirección Municipal de Tránsito–Subsecretaría General a la Subsecretaria de Gobierno, ambas dependientes de esta Secretaría, para cumplir funciones de auxiliar administrativo;

Artículo 2º) NOTIFIQUESE al agente de la presente norma legal;

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos, la Dirección de Licencia de Conducir, y la Dirección Municipal de Tránsito, de la presente norma legal;

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1842</u>
Fecha <u>14</u> / <u>10</u> / <u>2011</u>


Dr. FABIÁN E. PELLIZA
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén